

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que el diario "La Razón", del día de ayer, contiene el relato de una asamblea realizada por empleados judiciales, a la que habría concurrido el señor Juez en lo Civil, Doctor José O. F. D'Alessio y transcribe palabras que habría pronunciado en ese acto.-

Que a fin de establecer la veracidad de esa noticia y en ejercicio de las facultades que competen a esta Corte, se hace necesario requerir del señor Juez nombrado, la correspondiente información.-

Por ello, resolvieron:

Librar oficio al señor Juez en lo Civil, Doctor José O. F. D'Alessio, al que se acompañará fotocopia certificada del respectivo artículo periodístico, para que informe si asistió al acto de referencia / y si pronunció las palabras que en ese artículo se le atribuyen.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

J. O. F. D'Alessio

Marco Aurelio Risolía

Margarita Argúas

E. H. Marquardt

Procurador General
(Sec.)